**PROGRAMA SOCIAL “Apoyo Económico para Adultos Mayores de 61 A 64 Años”**

**INTRODUCCION**

El 36.6 % de la población total de Iztacalco son adultos de 61 a 64 años según datos del INEGI último censo nacional de población y vivienda. Las personas adultas mayores presentan un mayor riesgo social que resulta en parte inherente al avance de la edad y que se ve acentuada por las deficiencias de cobertura y calidad en materia de seguridad social y atención a la salud; por su mayor propensión a presentar limitaciones físicas o mentales, o por su condición étnica. Por ley, la familia de la persona adulta mayor deberá cumplir con su función social de manera constante y permanente, de tal manera que deberá velar por cada una de las personas adultas mayores que formen parte de ella, y es responsable de proporcionar los satisfactores necesarios para su atención y desarrollo integral (Congreso de la Unión, 2001). Ya existe Ley que sanciona el abandono a los Adultos Mayores en la Ciudad de México gracias la iniciativa de la Diputada Elizabeth Mateos Hernández Presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables. El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición asegura que un promedio de 16 por ciento de los adultos mayores mexicanos sufre algún grado de maltrato como golpes, ataques psicológicos, insultos o robo de sus bienes. Otro tipo de maltrato es el abandono. Según el estudio “Prevención de caídas en el adulto mayor en el primer nivel de atención en México”, elaborado por la Secretaría de Salud federal (SSA), el 62 por ciento de los accidentes de un adulto mayor ocurre en casa y 26 por ciento en la vía pública, en muchos de los cuales se requiere hospitalización.

**I. Descripción del Programa Social**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Aspecto del Programa Social** | **2015** | **2016** | **2017** | **Justificación en caso de cambios** |
| Nombre del Programa Social | No se implemento este Programa Social. | “Apoyo Económico para Adultos Mayores de 61 A 64 Años” | “Apoyo Económico para Adultos Mayores de 61 A 64 Años” |  |
| Problema central atendido por el Programa Social | No se implemento este Programa Social. | Apoyar a Adultos Mayores de 61 a 64 años con un apoyo de tipo económico para complementar su ingreso o aporte en la economía familiar. | Apoyar a Adultos Mayores de 61 a 64 años con un apoyo de tipo económico para complementar su ingreso o aporte en la economía familiar. |  |
| Objetivo General | No se implemento este Programa Social. | Mitigar las condiciones de desigualdad en los ámbitos económicos, de alimentación y salud de los adultos mayores que se  encuentren en situación de vulnerabilidad o abandono, carentes de pensión mejorando los niveles de equidad e inclusión Social entre este sector de la población. Mediante un apoyo económico hasta a mil hombres y mujeres adultos mayores, de 61 a 64 años. | Mitigar las condiciones de desigualdad en los ámbitos económicos, de alimentación y salud de los adultos mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad o abandono, carentes de pensión mejorando los niveles de equidad e inclusión social entre este sector de la población, mediante un apoyo económico hasta a mil personas entre hombres y mujeres adultos mayores de 61 a 64 años. |  |
| Objetivos Específicos | No se implemento este Programa Social. | Por medio de la transferencia de un recurso económico fortalecer el derecho de hasta 1000 adultos mayores a la  alimentación y salud, así como, el acceso a la equidad e igualdad de oportunidades e inclusión social |  |  |
| Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación) | No se implemento este Programa Social. | Apoyar hasta a 1000 adultos mayores hombres y mujeres de 61 a 64 años sujeto a suficiencia presupuestal. | Apoyar hasta a 2000 adultos mayores hombres y mujeres de 61 a 64 años que habiten en la delegación Iztacalco recibiendo cada uno $1,000.00 en dos dispersiones durante el ejercicio fiscal vigente. |  |
| Área encargada de la Operación del Programa Social | No se implemento este Programa Social. | La Delegación Iztacalco a través de la Dirección General de Desarrollo Social teniendo como área técnico operativa a la  Dirección de Vivienda y Grupos Sociales, Sub Dirección de Grupos Sociales y la Jefatura de Unidad Departamental de  Atención a Grupos Vulnerables | La Delegación Iztacalco a través de la Dirección General de Desarrollo Social teniendo como área técnico operativa a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad. |  |
| Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad | No se implemento este Programa Social. | Apoyar hasta a 1000 adultos mayores hombres y mujeres de 61 a 64 años sujeto a suficiencia presupuestal. | Apoyar hasta a 2000 adultos mayores hombres y mujeres de 61 a 64 años que habiten en la delegación Iztacalco recibiendo cada uno $1,000.00 en dos dispersiones durante el ejercicio fiscal vigente. |  |
| Presupuesto del Programa Social | No se implemento este Programa Social. | El monto inicial presupuestado para este Programa durante el Ejercicio Fiscal 2016, será de $ 4, 000,000.00 (CUATRO  MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). | El monto inicial presupuestado para este Programa durante el Ejercicio Fiscal 2017, será de $ 4’000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N. |  |
| Cobertura Geográfica del Programa Social | No se implemento este Programa Social. | Colonias de la Delegación Iztacalco priorizando aquellas donde se presenta un bajo desarrollo social | Colonias de la Delegación Iztacalco priorizando aquellas donde se presenta un bajo desarrollo social |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Aspecto del Programa Social** | **Descripción** |
| Año de Creación | 2013 |
| Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 | **Eje I que a la letra dice “Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano”**  Contribuyendo así a garantizar los derechos sociales como son: La participación ciudadana, el derecho a la salud y un nivel de vida adecuado. El cual adopta un enfoque de derechos con el objetivo de reducir la exclusión y la discriminación de los habitantes de la Ciudad de México |
| Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso) | Programa de Desarrollo Delegacional de Iztacalco 2013-2018 eje 1 inclusión y atención a grupos vulnerables priorizando la equidad y la inclusión social. |
| Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018. | No ha sufrido modificaciones |

**II. METODOLOGIA DE LA EVALUACION INTERNA**

**II.1 Área Encargada de la Evaluación Interna**

**Área que realiza la evaluación del programa “Promotores por la Equidad, la Salud, la Educación y el Deporte”**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación Interna** | **Puesto** | Sexo | Edad | **Formación Profesional** | **Funciones** | **Experiencia en M&E** | **Exclusivo en M&E** |
| 2016 | Directora General de Desarrollo Social | Femenino |  | Licenciatura | Directora General | Si | No |
|  | Subdirectora de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social | Femenino |  | Licenciatura | Subdirectora | SI | No |
|  | J.U.D. de Atención a Grupos Vulnerables | Femenino |  | Bachillerato | Jefa de Unidad | Si | No |
|  | Auxiliar administrativo | Femenino |  | Bachillerato | Administrativas | Si | No |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación Interna** | **Puesto** | Sexo | Edad | **Formación Profesional** | **Funciones** | **Experiencia en M&E** | **Exclusivo en M&E** |
| 2017 | Directora General de Desarrollo Social | Femenino |  | Licenciatura | Directora General | Si | No |
|  | Subdirectora de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social | Femenino |  | Licenciatura | Subdirectora | SI | No |
|  | J.U.D. de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad. | Femenino |  | Bachillerato | Jefa de Unidad | Si | No |
|  | Auxiliar administrativo | Femenino |  | Bachillerato | Administrativas | Si | No |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación Interna** | **Puesto** | Sexo | Edad | **Formación Profesional** | **Funciones** | **Experiencia en M&E** | **Exclusivo en M&E** |
| 2018 | Directora General de Desarrollo Social | Femenino |  | Licenciatura | Directora General | Si | No |
|  | Subdirectora de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social | Femenino |  | Licenciatura | Subdirectora | SI | No |
|  | J.U.D. de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad. | Femenino |  | Bachillerato | Jefa de Unidad | Si | No |
|  | Auxiliar administrativo | Femenino |  | Bachillerato | Administrativas | Si | No |

**II.2 Metodología de la Evaluación**

La Evaluación Interna 2017 forma parte de forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la segunda etapa de la evaluación, misma que analizará la operación y satisfacción del Programa Social, es decir, comprenderá el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después; insumo esencial para la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018. Debido a las características propias del programa**.** El programa social - Apoyo Económico para Adultos Mayores de 61 A 64 Años - nace en el año 201 con la finalidad de Mitigar las condiciones de desigualdad en los ámbitos económicos, de alimentación y salud de los adultos mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad o abandono, carentes de pensión mejorando los niveles de equidad e inclusión social entre este sector de la población, mediante un apoyo económico hasta a mil personas entre hombres y mujeres adultos mayores de 61 a 64 años.

**II.3. Fuentes de la Información de la Evaluación**

En esta segunda etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y de campo; además de proyectar el levantamiento de información de campo para la construcción del panel que dará seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016; cuyo análisis formará parte de la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018.

**II.3.1 Información de Gabinete**

Como fuente de información de gabinete para llevar a cabo la presente evaluación interna se consultó las siguientes fuentes: Conteo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, Tabulados Básicos, Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y los Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015, Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, Manual administrativo del órgano político administrativo en Iztacalco, manual de Procedimientos del Programa - Apoyo Económico para Adultos Mayores de 61 A 64 Años - así como los Lineamientos y reglas de operación, del mismo, su base de datos y padrón de beneficiarios. De igual manera se consultó la evaluación interna del programa - Apoyo Económico para Adultos Mayores de 61 A 64 Años - correspondiente al ejercicio 2015.

Una de las limitaciones para la presente evaluación es la insuficiencia de fuentes de información de campo ya que se cuenta únicamente con estudio socioeconómico aplicado al momento de la recepción de documentos mismo del que se extrajeron datos de relevancia para realizar la selección de beneficiarios y como instrumento para la elaboración de la base de datos de los mismos.

**II.3.2 Información de Campo**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Categoría de Análisis** | **Justificación** | **Reactivos de Instrumento** | **Justificación de su inclusión en Panel** |
| De acuerdo a los objetivos del programa, se busca apoyar a personas Adultas Mayores de 61 a 64 años hombres y mujeres que se encuentren en una situación vulnerable en cuanto a su economía. Así mismo se les insta a participar en los diferentes clubes o grupos que existen en la Delegación Iztacalco dedicados a brindar atención integral en cuanto a atención psicológica y actividades culturales y recreativas. | En algunas ocasiones la mortandad de los beneficiarios supone la sustitución de los mismos y esto modifica de alguna manera los datos respecto a la satisfacción de los beneficiarios. | Encuesta. | Se utilizaron datos estadísticos procurando atender los más recientes de que se tuvo disposición. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Poblaciones** | **Número de personas** |
| Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base | 1500 personas |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A) | 1000 Personas |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encuentra activa en el programa en 2017, pero puede ser localizada para el levantamiento de panel (B) | 850 Personas |
| Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B) | 780 Personas |

**III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

El diseño del programa Apoyo Económico para Adultos Mayores de 61-64 está encaminado a contribuir al mejoramiento de su desarrollo social en aspectos tales como alimentación, salud, entre otros; ya que de esta manera se podrá mitigar las condiciones de desigualdad que presentan los adultos mayores.

**IV.EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

El programa Social “Apoyo Económico para Adultos Mayores de 61 A 64 Años” mantiene la congruencia con su diseño original toda vez que se mantiene el perfil de beneficiarios solicitados y los expedientes se integran de acuerdo a las reglas de operación y requisitos que se solicitan en las mismas. Los objetivos del programa generales y específicos se mantienen fieles a las reglas de operación. El presupuesto asignado para este programa fue utilizado en su totalidad y de acuerdo al calendario de gastos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PARTICIPANTE** | **ETAPA EN LA QUE PARTICIPA** | **FORMA DE PARTICIPACIÓN** | **MODALIDAD** |
| Interesado, o solicitante | Convocatoria, inscripción al programa | Responder a la convocatoria, acudir a la entrega de documentos. | Presencial |
| Beneficiario | Obtención del recurso o beneficio | Acudir a las entregas | Presencial |
| Ciudadanía | Todo el programa | Observaciones, sugerencias o comentarios respecto al programa. | Oficio o Escrito |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Apartado** | **Reglas de Operación 2016** | **Como se realizó en la practica** | **Nivel de cumplimiento** | **Justificación** |
| Introducción | | | | |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa | La Delegación Iztacalco a través de la Dirección General de Desarrollo Social teniendo como área técnico operativa a la Dirección de Vivienda y Grupos Sociales, Sub Dirección de Grupos Sociales y la Jefatura de Unidad  Departamental de Atención a Grupos Vulnerables. | Satisfactorio | Satisfactorio | Cada área u Organismo llevo a cabo las tareas correspondientes a su responsabilidad |
| II. Objetivos y Alcances | Objetivo General Mitigar las condiciones de desigualdad en los ámbitos económicos, de alimentación y salud de los adultos mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad o abandono, carentes de pensión mejorando los niveles de equidad e inclusión social entre este sector de la población. Mediante un apoyo económico hasta a mil hombres y mujeres adultos mayores, de 61 a 64 años. Objetivo Específico Por medio de la transferencia de un recurso económico fortalecer el derecho de hasta 1000 adultos mayores a la alimentación y salud, así como, el acceso a la equidad e igualdad de oportunidades e inclusión social. Alcances La trascendencia de este programa social trasciende beneficiando hasta a mil adultos mayores de 61 a 64 años, en situación de vulnerabilidad económica o en situación de abandono, fortaleciendo sus derechos sociales y económicos. Este programa social se aplica por medio de una transferencia económica | Parcial | Parcial | Si bien el grado de rotación de beneficiarios disminuyo durante el año 2016 aún es difícil poder medir el grado de impacto ya sea positivo o negativo de este programa |
| III. Metas Físicas | Apoyar hasta a 1000 adultos mayores  hombres y mujeres de 61 a 64 años sujeto a suficiencia presupuestal. | Satisfactorio | Satisfactorio | Se cubrió el número de  beneficiarios mencionados hasta 1000 beneficiarios cubriendo 1000 y quedando solicitudes en espera |
| IV. Programación Presupuestal | El monto inicial presupuestado para este Programa durante el Ejercicio Fiscal 2016, será de $ 4, 000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) cuatro dispersiones de $ 1000 pesos cada uno de acuerdo a la suficiencia presupuestal. El calendario será de febrero a diciembre de 2016.  MONTO TOTAL PERSONA FRECUENCIA $4, 000,000.00 $4,000.00 HASTA CUATRO DISPERSIONES DE $1,000.00 C/U. | Satisfactorio | Satisfactorio | El presupuesto asignando fue el mismo empleado para las correspondientes dispersiones |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso | Difusión Se emite la convocatoria en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se reproduce y se difunde con carteles en lugares públicos como: Edificios principales de la Delegación Iztacalco, mercados, centros sociales, escuelas y casa de cultura así mismo a través de la página de internet de la Delegación www.iztacalco.gob.mx Los horarios de atención, teléfonos y lugares de recepción de documentación se especificarán claramente en la convocatoria  correspondiente. Requisitos de acceso  a) Tener de 61 a 64 años cumplidos dentro del periodo de inscripción al programa, de acuerdo a lo señalado.  b) Ser residente de la Delegación de Iztacalco y pertenecer a las colonias de media, alta y muy alta marginalidad, en caso de pertenecer a las colonias con índice de Desarrollo Social alto se realizará un estudio socioeconómico para aprobar el ingreso al programa.  c) Acta de nacimiento reciente, actualizado y legible en original para su cotejo y copia para expediente)  d) CURP (en original para su cotejo y copia para expediente)  e) Identificación Oficial con fotografía INE vigente. (En original para su cotejo y copia por ambos lados en la misma cara de la hoja para expediente)  f) Comprobante de domicilio no mayor a tres meses que coincida con el INE (podrán ser boleta de agua, boleta predial, teléfono en original para cotejo y copia para expediente)  g) No ser beneficiario de otro programa social de ésta Demarcación o de otro similar del Gobierno del Distrito Federal. Procedimientos de Acceso a) Los interesados elaborarán solicitud de ingreso al  programa y carta compromiso mismas que les serán facilitadas por la Dirección de Vivienda y Grupos Sociales el día de entrega de su documentación. Los solicitantes serán adultos mayores de 61 a 64 años hombres y mujeres que vivan en la delegación Iztacalco en las colonias de medio a bajo desarrollo social.  b) Las personas que sean incorporadas al programa social, formarán parte de un Padrón de Beneficiarios, que conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal será de carácter público, siendo reservados sus datos personales, de acuerdo con la normatividad vigente, los cuales en ningún caso podrán emplearse para propósito de proselitismo político, religioso o comercial, ni para ningún fin distinto al establecido en las Reglas de Operación del programa social.  c) El beneficiario se comprometerá por escrito, a través de una carta de decir verdad bajo protesta de que la información que proporciona es veraz para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Programa. Así como a conducirse con respeto frente al personal responsable de operar y ejecutar el Programa. d) Los  casos de situación de excepción, serán establecidos tanto por la Jefatura Delegacional como por la Dirección General de Desarrollo Social conforme a las condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad extrema que se identifiquen.  e) En el caso de que la población objetivo sea mayor a los recursos disponibles y cumplan con los requisitos establecidos, se pondrán en práctica mecanismos que permitan la selección o acceso a posibles beneficiarios de acuerdo a la disponibilidad que se genere por la baja o la ausencia de otros beneficiarios que no cumplieron con los requisitos.  g) Los solicitantes o interesados podrán informarse sobre el curso o estado que guarda su solicitud acudiendo a la Dirección de Vivienda y Grupos Sociales en el edificio B delegacional planta alta sito en Av. Té esquina Rio Churubusco Colonia  Gabriel Ramos Millán.  g) Los horarios y lugares de atención para recibir documentación serán claramente especificados en la convocatoria. | Satisfactorio | Satisfactorio | Los requisitos para acceder al programa fueron claros y específicos, publicados en convocatoria, equitativos y transparentes |
| VI. Procedimientos de Instrumentación | - Se elaborarán listados de los beneficiarios y se publicarán en el edificio sede  Delegacional. Los datos personales de las personas beneficiarias y la información adicional generada y administrativa, se regirá por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. De acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y articulo 60 de su Reglamento, el formato de solicitud o carta compromiso del beneficiario llevara impresa la siguiente leyenda:” ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICOALGUNO Y SUS RECURSOS  PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTO A LOS ESTABLECIDOS QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA EN EL DISTRITO FEDERAL, SERA SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA  AUTORIDAD COMPETENTE.  - La inscripción al programa, así como los trámites son de carácter gratuito y personal. Ningún funcionario público podrá conducirse ni actuar de manera distinta a lo establecido en las reglas de operación.  - Los interesados recibirán un comprobante de registro, mimo que no garantiza su ingreso al programa. | Satisfactorio | Satisfactorio | El personal operativo agiliza en lo posible la entrega del beneficio |
| VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana | - En el caso de que algún beneficiario considere que ha sido perjudicado en la aplicación del programa por una acción u omisión por algún servidor público responsable del programa podrá acudir a presentar su queja en la Dirección General de Desarrollo social a través de la Subdirección de Programas de Desarrollo Social  - La Jefatura Delegacional, La Dirección General de Desarrollo Social y la Subdirección de Programas de Desarrollo Social cuentan con diversos mecanismos para recibir las quejas como son: escritos, correo electrónico, buzones, y líneas telefónicas, mismas que se señalaran en la convocatoria pública.  - En caso de que la Jefatura Delegacional, La Dirección General de Desarrollo Social y  la Subdirección de Programas de Desarrollo Social no resuelve la queja los beneficiarios podrán acudir e interponer su queja ante la Contraloría Interna Delegacional | Satisfactorio | Satisfactorio | Por medio del buzón de quejas y sugerencias, escrito o llamada telefónica el ciudadano puede interponer su queja. |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad | - La convocatoria pública del programa (que estará en los lugares más visibles y públicos de la demarcación) contendrán con claridad los requisitos derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que los adultos mayores de 61 a 64 años que vivan en la Demarcación de Iztacalco, que cumplan con los requisitos establecidos comprobando el perfil en el procedimiento de acceso, puedan acceder a los beneficios de este programa.  - Los procedimientos para el acceso a los beneficios del programa serán congruentes con las características y la población objetivo del programa.  - Los adultos mayores de 61 a 64 años que cubran los requisitos y que vivan en la demarcación podrán acceder sin ninguna restricción de favoritismo, discriminación de ningún tipo, las restricciones presupuestales serán las únicas a considerar. | Satisfactorio | Satisfactorio | Por medio del buzón de quejas y sugerencias, escrito o llamada telefónica el ciudadano puede interponer su queja |
| IX. Mecanismos  de Evaluación e Indicadores | En cumplimiento del  EJE 5; Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Una de las herramientas para realizar la evaluación es la aplicación del marco lógico, así como los lineamientos para la evaluación interna de los Programas Sociales del Distrito Federal, y como lo indica el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal la evaluación que se elaborara en apego a lo establecido las reglas y líneas de operación del programa. | Parcial | Parcial | Se presentaron  durante el año de ejercicio algunas dificultades para la aplicación de encuestas de satisfacción. |
| X. Formas de Participación Social | Cualquier ciudadano que cumpla con los requisitos podrá emitir su opinión con sugerencias y comentarios concernientes al programa, por medio de un escrito dirigido a la Subdirección de Programas de Desarrollo Social. | Satisfactorio | Satisfactorio | Cualquier ciudadano puede hacer observaciones y sugerencias sobre el programa mediante escrito dirigido a la sub dirección de programas sociales. |
| XI. Articulación con otros Programas Sociales | Con los programas bajo responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Social, SEDESOL Federal, INAM. D. F; que contribuyen a beneficiar a este sector de la población, particularmente en salud o en cuestiones recreativas y culturales. | Satisfactorio | Satisfactorio |  |

**V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categorías** | **Aspectos a Valorar** | **Reactivo Instrumento 2016** | **Resultados** | **Interpretación** |
| Expectativas | Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. | Convocatoria, carteles, líneas de operación y juntas informativas | Participación de los posibles beneficiarios, resolución de dudas. | Satisfactoria |
| Imagen del programa | Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento atreves de experiencias previas de otras personas) información acerca de la institución acerca de la institución que otorga el apoyo identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) funcionamiento del programa grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo conociendo los derechos y obligaciones | Reportes mensuales, juntas de coordinación | Identificación de focos rojos y de trabajos comunitarios. Al existir un apoyo económico se permitió aportar al gasto familiar | Parcial |
| Cohesión Social | Cohesión familiar participación en actividades comunitarias a las  del programa social ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo. | Encuesta de satisfacción | Satisfactorios | Satisfactoria |
| Calidad de la Gestión | Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficiario del programa tiempo de respuesta  Asignación de beneficiarios con oportunidad disponibilidad y suficiencia de la información relacionada el programa conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia. | Encuesta de satisfacción | Satisfactorios | Satisfactoria |
| Calidad del Beneficio | Evaluación de las características del beneficio.  Grado o ponderación después de la entrega del beneficio.  Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio. | Encuesta de satisfacción | Satisfactorios | Satisfactoria |
| Contraprestación | Tipo de compromiso adquirido frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de  transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.) | El compromiso que se adquiere es de carácter social y solidario con la comunidad, y es fácilmente cubrió con el beneficio los gastos de transporte etc. | Parcialmente | Parcial |
| Satisfacción | Grado de conocimiento del programa como derecho opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario. | Encuesta de satisfacción | 100% | Parcial |

**VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Aspectos | Población objeto (A) | Población Atendida (B) | Cobertura (A/B) \*100 | Observaciones |
| Descripción |  |  |  |  |
| Cifras 2015 |  |  |  | No se implementó el programa social |
| Cifras 2016 | 1000 Adultos mayores | 2000 Adultos mayores | 100 % | Si bien la población objetivo se incrementa año con año el presupuesto con el que se cuenta sigue fijo y nos permite atender 1000 Adultos mayores por ejercicio fiscal |
| Cifras 2017 | 2000 Adultos mayores | 2000 Adultos mayores | 100% | Si bien la población objetivo se incrementa año con año el presupuesto con el que se cuenta sigue fijo y nos permite atender 1000 Adultos mayores por ejercicio fiscal |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Aspecto** | **2015** | **2016** | **2017** |
| Perfil requerido por el programa social | No se llevo a cabo este Programa Social. | Adultos mayores hombres y mujeres de 61 a 64 que habiten en la Delegación Iztacalco que presenten situaciones de vulnerabilidad donde habitan sean de las colonias con más bajos índices de Desarrollo Social de la Delegación. | Adultos mayores hombres y mujeres de 61 a 64 que habiten en la Delegación Iztacalco que presenten situaciones de vulnerabilidad donde habitan sean de las colonias con más bajos índices de Desarrollo Social de la Delegación. |
| Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil | No se llevo a cabo este Programa Social. | 100% | 100% |
| Justificación | No se llevo a cabo este Programa Social. | La población adulta mayor sufre enfermedades propias de la edad, por el envejecimiento lo que requiere medicamentos constantes, del apoyo que reciben para la compra. Como propósito y estrategias la delegación mantiene una recreación a través de los grupos de adultos mayores y se llevan a cabo reuniones periódicas donde son tratados diferentes temas, se les apoya y orienta o canalizan a las diferentes instituciones. El programa está dirigido a la población adulta mayor de 61 a 64 años, que habita en la delegación Iztacalco que reúna los requisitos de acceso en igualdad de participación, en equidad social y de género. | La población adulta mayor sufre enfermedades propias de la edad, por el envejecimiento lo que requiere medicamentos constantes, del apoyo que reciben para la compra. Como propósito y estrategias la delegación mantiene una recreación a través de los grupos de adultos mayores y se llevan a cabo reuniones periódicas donde son tratados diferentes temas, se les apoya y orienta o canalizan a las diferentes instituciones. El programa está dirigido a la población adulta mayor de 61 a 64 años, que habita en la delegación Iztacalco que reúna los requisitos de acceso en igualdad de participación, en equidad social y de género. |

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Matriz de Indicadores** | **Nivel de Objetivo** | **Nombre del Indicador** | **Fórmula** | **Meta** | **Resultados** | **Factores** |
| **2015** | Fin | No se implemento el Programa Social | No se implemento el Programa Social | No se implemento el Programa Social | No se implemento el Programa Social | No se implemento el Programa Social |
| Propósito | No se implemento el Programa Social | No se implemento el Programa Social | No se implemento el Programa Social | No se implemento el Programa Social | No se implemento el Programa Social |
| **2016** | Fin | Eficiencia | Total de población a beneficiar  contra entrega x1000 | Apoyar hasta a 1000 adultos mayores hombres y mujeres de 61 a 64 años sujeto a suficiencia presupuestal. | Apoyar hasta a 2000 adultos mayores hombres y mujeres de 61 a 64 años que habiten en la delegación Iztacalco recibiendo cada uno $1,000.00 en dos dispersiones durante el ejercicio fiscal vigente. | Mitigar las condiciones de  desigualdad en los ámbitos económicos, de alimentación y  salud de los adultos mayores que se encuentren en situación de  vulnerabilidad o abandono, carentes de pensión mejorando los  niveles de equidad e inclusión social entre este sector de la población. Mediante un apoyo económico hasta a mil hombres y mujeres adultos mayores, de 61 a 64 años. |
| Propósito | Eficiencia | Beneficiarios/Apoyos | Transferencia monetaria de hasta cuatro dispersiones hasta a mil  Adultos mayores de 61 a 64 años. | Otorgar apoyo económico hasta a mil adultos mayores de 61 a 64 años sujeto a suficiencia  presupuestal. | Por medio de la transferencia de un recurso económico fortalecer el  derecho de hasta 1000 adultos mayores a la alimentación y salud,  así como, el acceso a la equidad e  igualdad de oportunidades e inclusión social |
| **2017** | Fin | Eficiencia | Total de beneficiarios/ Total de solicitantes**.** | Transferencia monetaria de 2000 mil pesos distribuidos en 2 dispersiones cada uno hasta a dos mil adultos mayores de 61 a 64 años sujeto a suficiencia presupuestal | Otorgar apoyo económico hasta a mil adultos mayores de 61 a 64 años sujeto a suficiencia presupuestal. | Mitigar las condiciones de desigualdad en los ámbitos económicos, de alimentación y salud de los adultos mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad o abandono, carentes de pensión mejorando los niveles de equidad e inclusión social entre este sector de la población, mediante un apoyo económico hasta a dos mil personas entre hombres y mujeres adultos mayores de 61 a 64 años. |
| Propósito | Eficiencia | Total de beneficiarios/ Total de solicitantes**.** | Transferencia monetaria de 2000 mil pesos distribuidos en 2 dispersiones cada uno hasta a dos mil adultos mayores de 61 a 64 años sujeto a suficiencia presupuestal | Otorgar apoyo económico hasta a mil adultos mayores de 61 a 64 años sujeto a suficiencia presupuestal. | Por medio de la transferencia de un recurso económico fortalecer el derecho de hasta 2000 adultos mayores de 61 a 64 años a la alimentación y salud, así como el acceso a la equidad e igualdad de oportunidades e inclusión social.  La población adulta mayor sufre enfermedades propias de la edad, por el envejecimiento lo que requiere medicamentos constantes, del apoyo que reciben para la compra. Como propósito y estrategias la delegación mantiene una recreación a través de los grupos de adultos mayores y se llevan a cabo reuniones periódicas donde son tratados diferentes temas, se les apoya y orienta o canalizan a las diferentes instituciones. El programa está dirigido a la población adulta mayor de 61 a 64 años, que habita en la delegación Iztacalco que reúna los requisitos de acceso en igualdad de participación, en equidad social y de género |

VI.3. Resultados del Programa Social

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categoría de Análisis** | **Justificación** | **Reactivo línea base** | **Reactivo panel** | **Resultado línea base** | **Resultado panel** | **Interpretación** |
| De acuerdo a los objetivos del programa, se busca apoyar a personas Adultas Mayores de 61 a 64 años hombres y mujeres que se encuentren en una situación vulnerable en cuanto a su economía. Así mismo se les insta a participar en los diferentes clubes o grupos que existen en la Delegación Iztacalco dedicados a brindar atención integral en cuanto a atención psicológica y actividades culturales y recreativas. | En algunas ocasiones la mortandad de los beneficiarios supone la sustitución de los mismos y esto modifica de alguna manera los datos respecto a la satisfacción de los beneficiarios | Encuesta de satisfacción | Encuesta de satisfacción | Se utilizaron datos estadísticos procurando atender los más recientes de que se tuvo disposición. | Poder contar con datos un tanto más precisos respecto al verdadero beneficio del programa. | Satisfactoria |

**VII. ÁNALISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apartados de la Evaluación interna** | **Nivel de Cumplimento** | **Justificación** |
| I. Introducción | Satisfactorio | Se elaboró una síntesis apegada al diagnóstico previamente diseñado. |
| II. Metodología De La Evaluación Interna | Satisfactorio |  |
| II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna | Subdirección de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social | La Subdirección se encargó de recopilar y sistematizar la información que proporcionaron las áreas operativas y operación del programa |
| II.2. Metodología de la Evaluación | Parcial | Aun es necesario coordinar de manera eficaz la información recopilada |
| II.3. Fuentes de Información de la Evaluación | Satisfactoria | Datos estadísticos, encuestas de  satisfacción, evaluación interna anterior |
| III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL | Satisfactoria |  |
| III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX | Satisfactoria | Está apegado a los principales ejes de la política social en la Ciudad de México |
| III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa | Satisfactorio | Se realizó diagnóstico y se obtuvo población objetivó y población atendida |
| III.3. Cobertura del Programa Social | Satisfactorio | Se atendió a la población objetivo beneficiaria |
| III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social | Parcial | Aun es necesario afinar la aplicación del marco lógico |
| III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones | Satisfactorio | Si bien existen otros programas sociales que atienden a adultos mayores, el programa que se implementa en la Delegación atiende rangos de edad que no se cubren con otros programas (61 a 64 años). |
| III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Socia | Satisfactorio |  |
| IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL |  |  |
| IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa | Satisfactorio | Están bien definidos en las reglas de operación del programa |
| IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base | Satisfactorio | Claramente definidos en la evaluación |
| IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base | Parcial | Se utilizaron datos estadísticos procurando atender los más recientes de que se tuvo disposición |
| IV.4. Método de Aplicación del Instrumento | Parcial | Al utilizar datos estadísticos existentes, existen un cierto grado de error al obtener los porcentajes y datos a utilizar |
| IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información | Parcial | Se presentan de manera inesperada algunos atrasos al momento de seguir el cronograma elaborado. |
| V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016 |  |  |
| V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016 | Satisfactoria | No se obtuvieron observaciones negativas al respecto. |
| V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores | Parcial | Desafortunadamente la situación económica y de presupuesto no siempre permite poder ampliar los beneficios de los programas. |
| VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA | Satisfactoria |  |
| VI.1. Matriz FODA | Satisfactorio | Se elaboró de acuerdo a los instrumentos en los cursos de capacitación |
| VI.2. Estrategias de Mejora | Parcial | Es necesario afinar la comunicación entre las áreas involucradas para lograr mejoras sustanciales |
| VI.3. Cronograma de Implementación | Parcial | Existen imponderables que generan retrasos involuntarios |
| VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES | Satisfactorio | La información estadística se encuentra a la mano y es de fácil acceso. |

**VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA**

VIII.1. Matriz FODA

|  |  |
| --- | --- |
| **FORTALEZAS**  **Control Interno** | **OPORTUNIDADES**  **Control Externo** |
| Se cuenta con personal capacitado y con  Experiencia para operar el programa | En base a los resultados obtenidos, solicitar la  afectación presupuestal; a efecto de cubrir un mayor  Número de la población objetivo. |
| El apoyo entregado sirvió para atenuar la  Deserción escolar | Lograr que los resultados obtenidos influyan en la  Confianza de las instancias correspondientes |
| Se lograron los objetivos del programa, al cubrir el  100% de sus metas y lineamientos de operación con  Eficiencia. |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **DEBILIDADES**  **Control Interno** | **AMENAZAS**  **Control Externo** |
| Capacitación del personal, respecto a la elaboración  Del diseño y evaluación del programa | La posible disminución de la población objetivo. |
| Que se descuide la implementación de los  indicadores y control de altas y bajas en los  Padrones. | La reducción presupuestal para su ejecución. |
| Evitar cualquier modificación en las fechas de  Entrega del apoyo. |  |

VIII.2. Estrategias de Mejora

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación Interna** | **Estrategia de Mejora** | **Etapa de Implementación del Programa** | **Plazo establecido** | **Área de seguimiento** | **Situación a junio 2018** | **Justificación y retos enfrentados** |
| 2016 | Solicitud de incremento presupuestal | Primera fase | Corto plazo | Subdirección de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social | Desechada | Pese a los esfuerzos realizados fue imposible por motivos del presupuesto establecido incrementar en este programa social. |
| 2017 | Establecer fechas específicas para la entrega de los beneficios | Primera fase | Corto plazo | Subdirección de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social | En proceso | Se pretende apegarse de manera puntual al cronograma y calendario de gastos 2017. |

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Objetivo Central del proyecto | Fortalezas (Internas) | Debilidades (Internas) |
| Oportunidades (Externas) | Se cuenta con personal capacitado y con experiencia para operar el programa. | Capacitación del personal, respecto a la elaboración del diseño y evaluación del programa. |
| Amenazas (Externas) | En base a los resultados obtenidos, solicitar la afectación presupuestal; a efecto de cubrir un mayor número de la población objetivo. | La posible disminución de la población objetivo. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elementos de la Matriz FODA retomados** | **Estrategia de mejora propuesta** | **Etapa de implementación dentro del programa social** | **Efecto esperado** |
| EL programa Apoyo Económico para Adultos Mayores de 61 A 64 Años, tiene aceptación en la comunidad y atentación integral a los beneficiarios. | Establecer fechas específicas para la entrega de los beneficios. | Operación del programa | Lograr mayores satisfactores entre los beneficiarios |

VIII.3 Comentarios Finales

|  |  |
| --- | --- |
| **Apartado de la Evaluación** | **Periodo de Análisis** |
| Apegarse de manera puntual al calendario de gastos para la entrega de los beneficios, realizar entrevistas entre los beneficiarios para obtener información puntual sobre el impacto que genera el programa en su entorno familiar y comunitario. | El seguimiento del Programa Social es a Mediano Plazo y las áreas indicadas en la instrumentación y seguimiento son las indicadas en las reglas de operación. |

**IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES**

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018

Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del Distrito Federal

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programas Delegacionales de Desarrollo 2013-2018

INEGI II Conteo de Población y Vivienda 2016 Tabulados Básicos

Encuesta Interesal INEGI 2016

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal

Informes Mensuales Delegación Iztacalco

Informes Trimestrales Delegación Iztacalco

Publicación de Convocatoria para operación del programa. Economía UNAM en línea

INEGI cuadernillo estadístico 2016.

Evaluación interna anterior